

**BOLETIN 08**

**29 de enero del 2015**



**EL IEPAC REGISTRA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRÁN LOS CANDIDATOS DE UN TOTAL DE 10 PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONTENDERÁN EN LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.**

- **Serán 10 partidos políticos: PVEM, PRD, Nueva Alianza, PT, PRI, Movimiento Ciudadano, PAN, Humanista, Encuentro Social y Morena.**
- **Todos cumplieron en tiempo y forma con entregar la documentación y con los requisitos de Ley.**

Por cumplir con todos los requisitos de Ley, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) acordó hoy registrar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos de los 10 partidos políticos que sostendrán en las campañas electorales del proceso electoral ordinario 2014-2015.

En sesión ordinaria celebrada esta tarde, se concluyó que los partidos políticos: PVEM, PRD, Nueva Alianza, PT, PRI, Movimiento Ciudadano, PAN, Humanista, Encuentro Social y Morena cumplieron en tiempo y forma con la entrega de su plataforma electoral y hecha la revisión por la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana se concluyó que cumplen con todos los requisitos ordenados por ministerio de Ley.

Todos los partidos políticos cuentan también con el registro vigente como tales ante el Consejo General del IEPAC, por lo que se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos y sujetos a las obligaciones que señalan la Ley de Instituciones y Procedimientos

Electoral del Estado de Yucatán y la Ley de Partidos Políticos en el Estado de Yucatán y por todo lo anterior se acordó registrar sus respectivas plataformas políticas y expedir las constancias a los partidos que lo soliciten.

Por otro lado, con el fin de garantizar el correcto desarrollo del presente Proceso Electoral, el Consejo General designó al titular de la Unidad Jurídica, Bernardo Cano González para suplir al Secretario Ejecutivo en sus funciones en el Comité Técnico de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y de Contratación de Servicios, hasta en tanto se designa a quien ocupará dicho cargo.

El Secretario en Funciones, Cano González informó que el pasado 6 de enero se presentó una queja suscrita por el C. José Antonio Arjona Canul del municipio de Tizimín en contra de varios ciudadanos por presuntos actos anticipados de campaña, misma que fue encausada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Administrativo como un procedimiento especial sancionador y realizados los trámites de ley, fue turnado al Tribunal Electoral del Estado.

## **ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**

